

ACUERDO No. 07

(Abril 19 de 2021)

"MEDIANTE EL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P., DE LA VIGENCIA FISCAL 2021".

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el decreto 115 de 1996, y Acuerdo 13 de 2007, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 115 de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras", en su Capítulo IV, establece el procedimiento para la modificación del presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial mediante adiciones, traslados o reducciones que deben ser aprobados por el COMFIS.
2. Que el artículo 10 del Acuerdo 13 de 2007 "Por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P.", dispone que "la elaboración, conformación y ejecución del presupuesto de EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P., se hará de conformidad con las normas de presupuesto aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial.
3. Que el COMFIS, mediante Resolución No. 384 de fecha 31 de diciembre de 2020, la cual empezó a regir a partir del acta No. 033 de fecha 22 de diciembre de 2020, aprobó el presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P., para la vigencia Fiscal 2021.
4. Que la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., mediante Acuerdo No. 022, de fecha 31 de diciembre de 2020, refrendó la desagregación del presupuesto de la empresa, para la vigencia fiscal 2021.

5. Que se requiere por parte de la Subgerencia Administrativa, un traslado de recursos por valor de Cuarenta y Un Millones Ochenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Un Pesos Mcte. (\$41.085.931) al proyecto Adecuación de las Instalaciones Locativas, esto producto del proceso realizado por parte de Gestión Recursos, de evaluación, priorización y reformulación de las actividades del proyecto para la vigencia 2021, las cuales, según análisis técnico, son inherentes al servicio de acueducto, en especial las relacionadas con las adecuaciones locativas de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de EPA.
6. Que los recursos para cubrir el requerimiento anterior proceden de una redistribución de los recursos asignados al proyecto por servicios, pasando del Servicio Procesos Estratégicos y de Soporte, al Servicio Acueducto.
7. Que se requiere por parte de la Dirección Tic, un traslado de recursos por valor de Ochenta Millones de Pesos Mcte. (\$80.000.000), con el objeto de llevar a cabo el ajuste al módulo Laboratorio de Ensayo de Calidad de Agua LECA, en la plataforma de software de la Intraepa perteneciente a la entidad; los recursos para cubrir este requerimiento proceden de una redistribución de los recursos asignados al proyecto por servicios destinados para la compra de equipos, pasando del Servicio Procesos Estratégicos y de Soporte, al Servicio Acueducto.
8. Que se requiere por parte de la Subgerencia Administrativa una asignación de recursos por valor de Noventa y Un Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Pesos (\$91.258.857), para dar trámite al pago de las primas de antigüedad, las cuales ascienden a Ciento Setenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Once Mil Trescientos Cincuenta y Un Pesos Mcte. (\$174.411.351), y se cuenta con recursos en el presupuesto de la presente vigencia por valor de Ochenta y Tres Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro pesos Mcte. (\$83.152.494).
9. Que, con el objeto de cubrir necesidades en la adquisición de bienes, y de compromisos de tipo laboral en lo correspondiente a cesantías y cesantías parciales, se requiere un traslado de recursos por valor de Setenta Millones de Pesos Mcte. (\$70.000.000).
10. Que los recursos para cubrir los requerimientos en primas, pago de cesantías y suministros mencionados en los considerandos anteriores, proceden de los rubros



Superservicios
Superintendencia de las Telecomunicaciones
Prestación de Servicios

Impuestos Tasas Multas y Contribuciones, y Fondo Pensional, dado que, hechas las proyecciones a diciembre 31 de 2021, generan saldos posibles de trasladar.

11. Por lo expuesto en los considerandos anteriores;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. - Contracredítese en el presupuesto de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP, la suma de: Doscientos Ochenta y Dos Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Ocho Pesos Mcte. (\$282.344.788), discriminados así:

CONTRACREDITOS

RUBRO	NOMBRE	01-ACUEDUCTO	02-ALCANTARILLADO	03-ASEO	08-NEGOCIOS	09-PROCESOS ESTRATEGICOS Y DE SOPORTE	TOTAL
1	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	65,864,216.00	34,356,755.00	22,172,053.00	0.00	159,951,764.00	282,344,788.00
107	PRESUPUESTO DE GASTOS	65,864,216.00	34,356,755.00	22,172,053.00	0.00	38,865,833.00	161,258,857.00
10705	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	65,864,216.00	34,356,755.00	22,172,053.00	0.00	38,865,833.00	161,258,857.00
107050510	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	35,864,216.00	24,356,755.00	12,172,053.00	0.00	28,865,833.00	101,258,857.00
107051012	Impuestos Tasas Multas y Contribuciones	35,864,216.00	24,356,755.00	12,172,053.00	0.00	28,865,833.00	101,258,857.00
1070511	TRANSFERENCIAS	30,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	60,000,000.00
107051145	Fondo Pensional	30,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00		10,000,000.00	60,000,000.00
109	INVERSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	121,085,931.00	121,085,931.00
10946	EPA ESP LA EMPRESA DE TODOS	0.00	0.00	0.00	0.00	121,085,931.00	121,085,931.00
1094604	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS PARA LA COMPETITIVIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	41,085,931.00	41,085,931.00
109460402	APOYO LÓGISTICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	41,085,931.00	41,085,931.00
10946040201	Adecuación de las instalaciones locativas					41,085,931.00	41,085,931.00
1094605	FORTALECIMIENTO DE PLATAFORMA TECNOLÓGÍAS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000,000.00	80,000,000.00
109460501	MODERNIZACIÓN Y SOPORTE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000,000.00	80,000,000.00
10946050102	Modernización y Soporte de la Plataforma TIC de EPA ESP					80,000,000.00	80,000,000.00

ARTÍCULO 2°. - Acredítese en el presupuesto de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP, la suma de Doscientos Ochenta y Dos Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Ocho Pesos Mcte. (\$282.344.788), discriminados así:



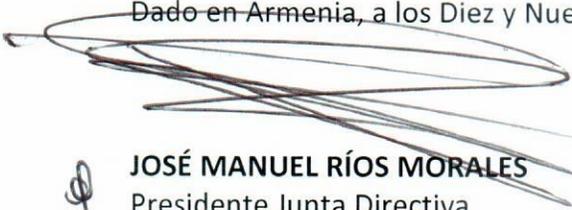
R P

CREDITOS:

CODIGO	RUBRO	01-ACUEDUCTO	02-ALCANTARILLADO	03-ASEO	08-NEGOCIOS	09-PROCESOS ESTRATEGICOS Y DE SOPORTE	TOTAL
1	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	186,950,147.00	34,356,755.00	22,172,053.00	0.00	38,865,833.00	282,344,788.00
107	PRESUPUESTO DE GASTOS	65,864,216.00	34,356,755.00	22,172,053.00	0.00	38,865,833.00	161,258,857.00
10705	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	65,864,216.00	34,356,755.00	22,172,053.00	0.00	38,865,833.00	161,258,857.00
1070505	SERVICIOS PERSONALES	35,864,216.00	14,356,755.00	12,172,053.00	0.00	28,865,833.00	91,258,857.00
107050514	Primas Extralegales	35,864,216.00	14,356,755.00	12,172,053.00	0.00	28,865,833.00	91,258,857.00
1070510	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
107051032	Suministros		10,000,000.00				10,000,000.00
1070511	TRANSFERENCIAS	30,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	60,000,000.00
107051123	Cesantías	10,000,000.00	10,000,000.00	5,000,000.00		10,000,000.00	35,000,000.00
107051124	Cesantías Parciales	20,000,000.00		5,000,000.00			25,000,000.00
109	INVERSIONES	121,085,931.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121,085,931.00
10946	EPA ESP LA EMPRESA DE TODOS	121,085,931.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121,085,931.00
1094604	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS PARA LA COMPETITIVIDAD	41,085,931.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,085,931.00
109460402	APOYO LÓGISTICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	41,085,931.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,085,931.00
10946040201	Adecuación de las instalaciones locativas	41,085,931.00					41,085,931.00
1094605	FORTALECIMIENTO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICAS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	80,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000,000.00
109460501	MODERNIZACIÓN Y SOPORTE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES	80,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000,000.00
10946050102	Modernización y Soporte de la Plataforma TIC de EPA ESP	80,000,000.00	0.00	0.00			80,000,000.00

ARTÍCULO 3°. - El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

Dado en Armenia, a los Diez y Nueve (19) días del mes de abril del año 2021.


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
 Presidente Junta Directiva


PAULO CESAR RODRÍGUEZ OSPINA
 Secretario Junta Directiva

Aprobó: Jorge Iván Rengifo Rodríguez. Gerente General 
 Revisó: Paulo Cesar Rodríguez Ospina. Secretario Junta Directiva 
 Carlos Alberto Montealegre Escobar. Director de Finanziamiento 
 Proyectó: Yulieth Duque Molina. Profesional Presupuesto 